

RIO GALLEGOS, 12 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.816/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna Nélica Viviana WEGIERSKI;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo de Tutor Alumno de la carrera Licenciatura en Administración, a partir del 1° de Marzo de 2008;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Nélica Viviana WEGIERSKI (D.N.I.N° 27.553.293), al cargo de Tutor Alumno de la carrera Licenciatura en Administración, a partir del 1° de Marzo de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. -

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a la interesada Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

230

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
Río Gallegos, 12 MAY 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.C